

Ciudad de México a 13 de enero de 2023.
Oficio núm. 514.1.025-18/2023

MYRNA ARACELI MANJARREZ VALLE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE

Me refiero al **Subsistema Tecnológico** que prevé la **Ley General de Educación Superior**, el cual se integra, entre otras instituciones de educación superior, por las **Universidades Tecnológicas y Politécnicas** que el Gobierno Federal acordó financiar desde su creación, operación y seguimiento en conjunto con los Gobiernos de las Entidades Federativas a través de Convenios Específicos de Apoyo Financiero que anualmente se formalizan al amparo de los recursos que se autorizan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa Presupuestario **U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"**.

Sobre el particular y en el marco de lo mandatado en la Ley General de Educación Superior para el financiamiento de las instituciones de educación superior, me permito hacer de su apreciable conocimiento que esta Subsecretaría de Educación Superior con la asistencia de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ha dispuesto de un monto máximo para concurrir de manera paritaria en la operación de cada una de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del estado de Nayarit, mismo que fue contemplado en los **Criterios Generales de Distribución del Programa Presupuestario U006** que fueron publicados en la siguiente liga de Internet y distribuyen los recursos de conformidad a lo siguiente:

<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones.html>

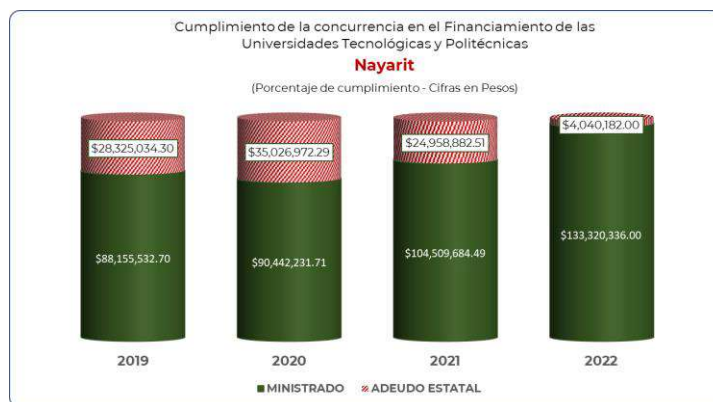
Estado	Universidad	Monto Máximo Disponible del Gobierno Federal para Concurrir en el Financiamiento
Nayarit	Universidad Tecnológica de Mazatán	\$ 4,168,127.65
Nayarit	Universidad Tecnológica de la Sierra	\$ 9,948,175.00
Nayarit	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	\$ 33,307,788.85
Nayarit	Universidad Tecnológica de la Costa	\$ 24,950,032.00
Nayarit	Universidad Tecnológica de Nayarit	\$ 61,479,148.43
Nayarit	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	\$ 3,759,022.00
Total:		\$ 137,612,293.93

En este sentido y a fin de soportar la paridad en la concurrencia del financiamiento de las Universidades para este Ejercicio Fiscal 2023, nos dimos a la tarea de verificar los montos que prevé el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 que en el marco de la Ley de Egresos 2023, publicó como parte de su paquete económico el Gobierno del Estado de Nayarit, en el cual se identifican algunas insuficiencias que se detallan en el cuadro siguiente:

Universidad	Monto Máximo Disponible de la Federación para Concurrir en el Financiamiento	Monto que prevé el Presupuesto de Egresos del Estado	Monto y Porcentaje de Diferencia	
Universidad Tecnológica de Mazatán	\$4,168,127.65	\$ 4,220,000.00		
Universidad Tecnológica de la Sierra	\$9,948,175.00	\$ 14,187,490.41		
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	\$33,307,788.85	\$ 32,342,776.95	\$ 965,011.90	3%
Universidad Tecnológica de la Costa	\$24,950,032.00	\$ 25,138,213.59		
Universidad Tecnológica de Nayarit	\$61,479,148.43	\$ 61,670,439.88		
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	\$3,759,022.00	\$ 4,591,429.44		
	\$137,612,293.93	\$142,150,350.27	\$965,011.90	

Como podrá apreciarse las diferencias entre el monto susceptible de concurrencia propuesto por el Gobierno Federal, no puede ser soportado con las previsiones económicas que se proyectan en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que no obstante los montos previstos en los Criterios de Distribución del Programa Presupuestario U006 para el 2023, el Convenio Específico de Apoyo Financiero contemplará el monto previsto por el Gobierno del Estado de Nayarit en su Presupuesto de Egresos.

Al respecto, no omito mencionar que esta situación de incumplimiento en la concurrencia del financiamiento de las Universidades del estado de Nayarit, presenta de manera consolidada las siguientes tendencias en los últimos 4 años:



Bajo este contexto y en virtud de que se ha iniciado los preparativos para conformar los Convenios Específicos de Apoyo Financiero, tanto en su versión para Universidades Tecnológicas como Politécnicas, mucho agradeceré girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se remita a esta Dirección General los **Oficios de suficiencia presupuestaria y de compromiso en la concurrencia**.

Tomando en consideración que se proyecta llevar a cabo la firma de los Convenios antes referidos el 1º de febrero del 2023, mucho agradeceré contar con el envío de su amable respuesta a más tardar el 27 de enero del año en curso a las cuentas electrónicas marlenne.mendoza@nube.sep.gob.mx y jl.marquez@nube.sep.gob.mx. De no contar con dichos oficios, los Convenios de Apoyo Financiero contemplarán los montos previstos en el Presupuesto de Egresos 2023 del Estado de Nayarit.

Adicionalmente, no omito mencionar que considerando que las Universidades fueron creadas como Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Nayarit, es necesario tomar en cuenta las previsiones económicas que aquí se exponen, así como comunicar lo que corresponda a las Universidades para ajustar su operación. En este mismo sentido, esta unidad administrativa promoverá una mejor eficiencia del gasto en el marco de las medidas de austeridad republicana con la adopción de las siguientes medidas:

- Procurar que la **conformación de grupos** que se atiendan en las universidades, en la medida de lo posible de por lo menos 25 alumnos;
- Verificar la **pertinencia de los programas educativos** que se ofertan, a fin de mantener aquellos cuya demanda lo justifique, así como dar de baja aquellos que no presentan demanda considerable;
- Distribuir de manera eficiente las **Horas/Semana/Mes** que se autoricen de conformidad a la matrícula diferenciada que se atiende en cada cuatrimestre, y
- Privilegiar la **función social educativa** que tienen dichas instituciones educativas, en la proporción que guarda el personal académico con respecto al directivo y administrativo.

Finalmente, no omito mencionar que en el caso de las Universidades Tecnológicas, el monto que esta Dependencia está previendo para concurrir en la operación, incluye una proyección de incremento salarial del 4%, el cual en caso de contar con la concurrencia del Estado, sería aplicable a partir del mes de febrero 2023. Se adjunta proyecto de **Catálogo de Puestos y Tabuladores 2023**.

Al agradecer de antemano las atenciones brindadas al presente, hago propicio el medio para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



**COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

Firma la Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa en ausencia del Director General de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP.

Coza: Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. -Para su superior conocimiento. ☐
Miguel Ángel Navaro Quintero, Gobernador Constituyente del Estado de Nayarit. -Para su superior conocimiento. ☐
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. -Para su conocimiento. ☐
Mtra. Sofía del Carmen Castañeda Jiménez, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior e Investigación Científica y Tecnológica. -Para su conocimiento. ☐
Ing. Raymundo Arvizu López, Universidad Tecnológica de Nayarit. -Para su conocimiento. ☐
Mtro. Hugo Alberto Rodríguez Murray, Universidad Tecnológica de Nayarit. -Para su conocimiento. ☐
Dr. Víctor Antonio Orozco Gutiérrez, Universidad Tecnológica de la Sierra. -Para su conocimiento. ☐
Ing. Hermilio Saúl López Vélazco, Universidad Tecnológica de la Costa. -Para su conocimiento. ☐
Mtra. Carmine Yadira Regalado Marquetti, Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas. -Para su conocimiento. ☐
Ing. José María Robles Naya, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit. -Para su conocimiento. ☐

